

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Cogolludo

Campillo de Ranas

Carrascosa de Henares

Espinosa de Henares

C.R.A. “LA ENCINA”

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Este Proyecto Educativo es el resultado de las reflexiones y acuerdos de la Comunidad Educativa del Centro; en él se determinan:

- * Los Valores y Principios que se asumen como orientación del tipo de educación que se persigue.
- * Perfila la formación del alumnado y los principios que deben orientarla.
- * Recoge los intereses de los miembros de la Comunidad Escolar.
- * Unifica los criterios de actuación a favor de una mayor coherencia funcional.
- * Establece la organización, la estructura y la participación en el centro.
- * Indica los instrumentos mínimos para la evaluación y control del Proyecto educativo.

Este P. E. es susceptible de modificación gradual y progresiva.

PRECEPTOS LEGALES

- LOGSE. (Ley Orgánica 1/1.990 de Ordenación General del Sistema Educativo).
- Real Decreto 82/1996 del 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Orden de 29 de Febrero de 1996 por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria.
- LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación).
- Ley 3/2012, del 10 de Mayo, de Autoridad del Profesorado.
- L.O.M.C.E. (Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa), de 9 de diciembre de 2013.

- Decreto 67/2007, de 29 de Mayo, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, (DOCM, 1 de junio).
- Decreto 54/2014 de 10/07/2014 por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la Organización y Evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 27/07/2015 por la que se modifica la orden anterior.

A/ DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

El C.R.A. La Encina, situado en la provincia de Guadalajara, abarca una gran extensión geográfica que va desde las faldas del Pico Ocejón, en la sierra, hasta la ribera del río Henares, en la vega. Las aulas que lo integran son las que corresponden a las localidades de Campillo de Ranas, Carrascosa de Henares, Cogolludo y Espinosa de Henares.

La cabecera está situada en la villa ducal de Cogolludo, por ser el municipio de mayor población y el más centrado, desde el punto de vista geográfico.

Es un centro considerado de difícil desempeño, debido a la distancia entre las secciones y las características de las aulas. En nuestro C.R.A. en concreto, existe una gran distancia con la localidad de Campillo, y ésta está situada en una zona de montaña, lo cual dificulta el acceso durante la época invernal.

En general la población de nuestro centro se caracteriza por:

- Ser una población envejecida.
- Incremento en los últimos años de emigrantes extranjeros, que en alguna de las localidades superan el 50%.
- Estabilidad poblacional, que en los últimos años se ha estabilizado el crecimiento.
- Pueblos pequeños, con escasa oferta cultural.

La población vive de ingresos derivados de actividades ejercidas fuera de estas poblaciones, de la agricultura y ganadería y en menor medida de la hostelería.

Dentro de nuestras secciones también hay diferencias:

- **Campillo de Ranas**, dispone de un edificio, sin patios con dos aulas, un cuarto de reducidas dimensiones y dos aseos. A esta sección acuden niños/as de los pueblos de alrededor. En esta sección no existe alumnado de origen inmigrante.
- **Carrascosa de Henares**, cuenta con dos aulas y dos aseos. En un edificio anejo a la iglesia, dentro del recinto escolar existe un aula, acondicionada, que en ocasiones se usa también.

- *Espinosa de Henares*, dispone de cuatro aulas, un despacho y dos aseos. Asimismo, cuenta con pistas de deporte y un gran recinto externo. Cuenta con gran número de inmigrantes de origen rumano principalmente.

- *Cogolludo*, dispone de dos edificios separados. El edificio de abajo tiene dos aulas, un despacho y tres aseos y el colegio de arriba cuenta con una biblioteca, dos aseos, el despacho de dirección y el de orientación y dos aulas. Dispone de otro edificio, cercano al colegio de abajo en el que se encuentra el gimnasio y un aula de usos múltiples.

Es, en esta sección donde más población inmigrante hay contando, en la mayoría de nuestras aulas, con un mayor número de alumnos de origen rumano. Esto dificulta a veces, la competencia en lengua castellana, al no ser su lengua materna. Vienen también alumnos/as de transporte de pueblos cercanos y de Valverde de los Arroyos.

Aspectos Organizativos y de Funcionamiento:

Los agrupamientos en las distintas secciones del C.R.A. varían en función del número de alumnos y de las unidades en funcionamiento

B/ LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

LA CARTA DE CONVIVENCIA

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008) de la convivencia escolar en Castilla La Mancha establece en su artículo 5 que el Proyecto Educativo se configura como un Plan de Convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Estos principios quedan plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cuál será elaborada y firmada por todos los representantes de la comunidad educativa y guiará la convivencia en el centro.

En nuestro C.R.A. de Cogolludo forman parte de la CARTA DE CONVIVENCIA los siguientes principios:

- 1) El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- 2) Crear un clima de confianza y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, potenciando al máximo el desarrollo de las capacidades y competencias de los alumnos, favoreciendo así los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- 4) La participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula. Así como fomentar el respeto por todas ellas.

5) La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia y la imposición frente al débil y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

6) Potenciar los canales de comunicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de diversas vías.

7) Favorecer una mejor implicación de los/las alumnos/as en la organización del aula, grupo y Centro, a fin de que se sientan parte del proceso y se favorezca la adopción de responsabilidades.

8) Concienciar a la Comunidad Educativa que estamos en un Centro público Estatal, potenciando el cuidado y respeto de las instalaciones y recursos ya que se trata de un bien común que debe cuidarse y respetarse, para su mejor uso y aprovechamiento.

9) Conseguir un mayor intercambio e integración social y cultural en nuestros alumnos/as, fomentando el respeto, la tolerancia, la igualdad y la convivencia democrática.

10) Mejorar el acceso a la información, a los/las padres/madres de los alumnos/as, de las posibilidades de participación, formativas y educativas que ofrece el nuevo sistema educativo mediante la labor tutorial y el asesoramiento por parte de el Equipo de Orientación y Apoyo.

11) Introducir en todas las programaciones didácticas de todas las áreas, contenidos que fomenten actitudes de respeto, tolerancia, libertad. e igualdad de derechos entre los sexos.

12) Promover medidas entre el profesorado para favorecer la acogida e inserción socio-educativa del alumnado incidiendo especialmente en el perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja u otros sectores sociales.

13) Fomentar la asistencia continuada al centro promoviendo medidas preventivas para evitar el absentismo escolar de todo el alumnado, y en especial al que se encuentra en situación de desventaja social.

14) Fomentar y promover en toda la comunidad educativa hábitos y actitudes tendentes al cuidado del entorno así como la defensa del medio ambiente como algo heredado que ha de transmitirse a otras generaciones.

15) Potenciar las relaciones de colaboración y cooperación con entidades, asociaciones y centros educativos del entorno como fuentes de enriquecimiento mutuo.

16) Promover la participación, formación y colaboración en el Claustro, favoreciendo el intercambio y la formación permanente del profesorado.

C/ LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

El centro oferta el segundo ciclo de Educación Infantil, la etapa de Educación Primaria y además oferta una enseñanza bilingüe.

La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

En la Educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Objetivos generales.

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

- Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
- La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
- La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
- En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
- La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
- En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC),

emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

- Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

Objetivos generales.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

PROGRAMACIONES DIDACTICAS:

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo.

Según la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 9.3 “ *En los Colegios Rurales Agrupados y en los Centros incompletos, la Propuesta Curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar*”.

La Propuesta Curricular de Centro se incluye en anexo aparte.

D/ LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Los criterios que guiarán la respuesta a la diversidad en El C.R.A. “La Encina”. se regirán por los siguientes principios generales:

Normalización. Supone que los alumnos con necesidades educativas especiales, independientemente de su origen (físico, psíquico, sensorial o social) se beneficien de los recursos y apoyos necesarios para participar en la mayor medida posible de condiciones ordinarias y habituales de vida.

Integración y no discriminación. La aplicación del principio de normalización en el ámbito educativo se denomina integración escolar.

Inclusión. Pretende valorar la diversidad y que todos los alumnos pertenecen al grupo y todos pueden aprender en la vida normal de la escuela y de la clase. Se considera que la diversidad refuerza la clase y ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos sus miembros.

Currículo abierto y flexible que permita el ajuste a la realidad de nuestro centro.

Individualización de la enseñanza. Este principio implica el crear las condiciones necesarias para responder a las necesidades educativas, características y particularidades de nuestros alumnos.

Personalización de la enseñanza que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Compensación de desigualdades mediante la planificación de la intervención educativa y el ajuste de la misma a las necesidades, carencias detectadas e idiosincrasia de la población escolar de nuestro centro.

Participación y colaboración de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Orientación como actividad educativa. Entendida como un proceso de ayuda técnica inmerso en la actividad educativa con la finalidad de que los alumnos alcancen eficacia intelectual y personal, inicien el conocimiento de sí mismo y de la realidad que les rodea, se relacionen satisfactoriamente consigo mismos y con los demás y sean capaces de integrar aprendizajes de forma autónoma.

Metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y dirigida al establecimiento de aprendizajes significativos y funcionales.

Interculturalidad y Respeto a las diferencias individuales. Intereses, motivaciones, capacidades, etc.

E/ LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El C.R.A. “La Encina” está abierto a colaborar con cualquier institución. que puedan redundar en una mejora del centro, y especialmente con:

- El IESO “Valle del Henares” y el IESO “Clara Campoamor que son los Centros de Referencia en Educación Secundaria para nuestro CRA.
- Los tres ayuntamientos en cuyas localidades el CRA tiene aulas.
- Las AMPAs constituidas del CRA.
- Diputación Provincial, dentro del programa Ecoescuelas.

F/ LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

La comunidad educativa ha adquirido a lo largo de estos dos últimos cursos escolares varios compromisos cuya finalidad es la mejora del rendimiento académico de nuestros alumnos:

- ***Plan Lingüístico de Centro.*** El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística es una necesidad de primer nivel para nuestro alumnado y para nuestra sociedad. Alumnado y sociedad necesitan una competencia en comunicación lingüística que permita superar los retos del presente y del futuro: desarrollo personal, empleo, movilidad y relaciones internacionales, uso de las TIC y participación en redes sociales presenciales y virtuales, etc.

Consideramos muy importante como Comunidad Educativa una intensificación del aprendizaje y la enseñanza de idiomas, en aras de una mayor movilidad, una comunicación internacional más eficaz combinada con el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mejor acceso a la información, una interacción personal más intensa, una mejora de las relaciones de trabajo y un entendimiento mutuo más profundo.

- **Plan de TICs.** Desde la perspectiva de la formación y la educación nuestro centro, comprometido con la sociedad actual y, respondiendo a sus demandas, va a desarrollar el Plan de T.I.C.S., que nos posibilite para formarnos como profesionales comprometidos con nuestra labor educativa y formar alumnos/as competentes en estas tecnologías. El plan TIC es un instrumento de planificación integrado en la Propuesta Curricular que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El plan TIC se concibe como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Desde la Dirección del centro, y dentro de sus posibilidades, se favorecerá mediante la dotación de ordenadores en las secciones, la mejora de las líneas, la facilitación de acceso, tanto a padres como a profesores y a alumnos la inclusión de las Tic como un recurso más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Plan Lector.** Entendemos que lectura y escritura son, por lo tanto, elementos prioritarios en la formación del alumnado, trascendiendo, de este modo, su vinculación con el área de Lengua y convirtiéndose en asunto colectivo de todo el centro y de toda la comunidad educativa.
Estamos convencidos de que El Plan Lector contribuye de manera eficiente a desarrollar el hábito lector y mejorar la formación de nuestros alumnos como lectores competentes, guiando y coordinando las actuaciones de los profesores y las familias

- **Plan de Formación en centro.** Como comunidad educativa nos preocupamos por formarnos en los distintos ámbitos con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en nuestro centro.

Estos planes se revisan anualmente.

G/ LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El C.R.A. de Cogolludo está compuesto por once aulas distribuidas en cuatro localidades. Cogolludo con cuatro aulas, Espinosa de Henares con tres, Carrascosa de Henares, Campillo de Ranas con dos aulas cada una.

El horario general del centro es de 9 a 14 horas todos los días lectivos de la semana. Respecto al horario de profesores, hay que añadir 4 horas más de obligada permanencia que se realizan los lunes de 15,00 a 19,00 h.

El de atención a padres es los lunes de 15,00 a 16,00 h.

H/ LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**TRANSPORTE ESCOLAR**

- Decreto 119/2012 de 27 de julio sobre Transporte Escolar.

Los alumnos del Centro provienen de distintas localidades del entorno del colegio. Existen dos rutas con autobús del Ministerio y transporte individual de alumnos de varias localidades.

RUTA 25-14: Beleña, Torrebeleña, Fuencemillán, Arbancón y Cogolludo.

RUTA 257: Valverde de los Arroyos, Cogolludo.

I/ EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos

La evaluación interna de los centros docentes tiene como,

Objetivos:

1. Proporcionar al centro docente y a la comunidad educativa elementos que permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente, todas aquellas decisiones que permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de sus ámbitos de actuación.
2. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Como entendemos que el P.E.C. es un documento abierto que requiere una renovación, consideramos la necesidad de que esté sujeto a una revisión frecuente, para que sea útil y eficaz.

La finalidad de esta evaluación será:

- **Que reflexionemos** sobre lo que se hace.
- **Que impulse** el diálogo y la participación.
- Que permita **tomar decisiones**.
- **Que podamos incidir** sobre lo que consideramos sustancial.
- Que permita **corregir los errores**.
- Que permita **aprender cosas nuevas**.
- Que haga **ganar coherencia** al equipo docente.
- Que **ayude** al perfeccionamiento del profesorado.
- Que **facilite** la coordinación.

J/ NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A. EN EL CENTRO, EN GENERAL

- *Cualquier conflicto será resuelto de forma dialogada, respetando las opiniones de los otros y evitando las peleas y/o agresiones*
- *Trataremos al resto de compañeros/as como nos gustaría que nos trataran a nosotros/as*
- *Si alguien nos molesta se lo decimos a los profesores*
- *Cuidamos, recogemos y guardamos el material del colegio en su lugar después de utilizarlo*
- *Traeremos al colegio el material necesario para realizar las actividades diarias*
- *Se evitará llevar al colegio objetos peligrosos e innecesarios*
- *Cuidamos y respetamos el material del resto de compañeros/as*

- *Prestaremos ayuda y atención al resto de alumnos/as y en especial si son pequeños*
- *Se obedecerá y respetará a los profesores/as y se será sincero/a con ellos/as*

A.1. Asistencia, entradas y salidas

- *Los alumnos de educación infantil se pondrán en fila para salir y el encargado del día será el primero de la fila*
- *Se saldrá en silencio y sin correr*
- *Se saludará de forma correcta al entrar y al salir*
- *Se respetarán los horarios de entrada y salida siendo puntuales*
- *Antes de salir y volver a casa se subirán las sillas en las mesas para facilitar la limpieza del aula*
- *Cuando un alumno falte al Colegio deberá ser justificado por sus padres o tutores legales*

A.2. Aseo

- *Mantendremos las sillas y las mesas limpias*
- *Tiraremos los papeles en las papeleras*
- *Nos lavamos las manos cuando nos las ensuciamos*
- *Acudiremos al colegio cada día limpios/as y aseados/as*
- *Recogeremos las cosas que encontremos en el suelo para mantener el colegio limpio*

B. EN EL AULA

- *Se entrará y saldrá del aula en silencio para no molestar al resto del alumnado*

- *Cada uno/a se sentará en su lugar y sacará el material en orden en el comienzo de la clase*
- *Recogemos y ordenamos la clase antes de salir*
- *Ante la ausencia del profesor nos mantendremos en silencio, sin salir del aula y continuaremos trabajando*
- *Se levantará la mano si se quiere hablar y se respetarán los turnos de palabra para no interrumpir a los demás*
- *Escuchamos con educación a los compañeros/as y profesores/as, y hablamos sin gritar manteniendo un tono de voz adecuado*
- *Los alumnos/as pedirán permiso a los profesores para levantarse de la silla*
- *El trabajo no terminado en el aula deberá terminarse en casa*
- *Se traerán los deberes hechos de casa todos los días mientras no exista un motivo justificado para lo contrario*

C. RECREO

- *Jugamos de forma prudente sin manchar ni hacer daño a los demás*
- *Compartimos los juguetes y los recogemos al acabar de jugar*
- *Avisaremos a los profesores inmediatamente y manteniendo la tranquilidad si ocurre algún accidente*
- *Esperamos para entrar del recreo a que nos avisen los profesores y lo hacemos sin que sea necesario repetir el aviso*
- *Respetamos y cuidamos las plantas y jardines*

D. ESPACIOS COMUNES

D.1. Pasillos

- *En los pasillos tan sólo se permanecerá los días de lluvia*
- *Se mantendrá silencio en los pasillos y se respetará el material que en ellos encontremos.*

- *Nos desplazamos andando de forma civilizada por los pasillos evitando correr en todo momento.*

D.2. Baños

- *Procuramos no dejar los grifos abiertos*
- *Los alumnos usarán los baños antes de entrar a clase o en el tiempo de recreo. Los que vayan en horas de clase con permiso del profesor, lo harán en silencio y con rapidez.*